



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO**

CONSEJO DISTRITAL 13

EXPEDIENTE: IEEQ/CD13/AG/004/23.

PROMOVENTE: JOEL ROJAS SORIA

ASUNTO: RECEPCIÓN Y ACUERDA DE
CONFORMIDAD.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio El Marqués, Querétaro, a ocho de marzo de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el ocho de marzo del dos mil veinticuatro en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 13 anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----

Licda. Laura García Santos
Titular de la Secretaría Técnica
del Consejo Distrital 13.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 13
El Marqués



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO**

CONSEJO DISTRITAL 13

EXPEDIENTE: IEEQ/CD13/AG/004/23.

PROMOVENTE: JOEL ROJAS SORIA

ASUNTO: RECEPCIÓN Y ACUERDA DE
CONFORMIDAD.

El Marqués, Querétaro, a ocho de marzo de dos mil veinticuatro.

VISTO el escrito signado por el **C. Roman Giovanni Leon Chavero**, representante suplente del partido político Acción Nacional ante este Consejo Distrital 13¹, registrado con el folio 0000016 en la Oficialía de Partes de este Consejo mediante el cual ratifica sus cuenta de correo electrónico y teléfono, y señala domicilio para oír y recibir notificaciones; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 80, fracción III, 82, fracción II y XII, 86, fracciones I, VI, VII y X, 91 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el escrito de cuenta, mismo que consta de 1 foja útil, y tiene como anexo copia simple de credencial para votar que consta de una foja útil, las cuales se ordenan agregar en autos para los efectos conducentes.

SEGUNDO. Se autoriza. Se acuerda favorablemente la solicitud de notificación por correo electrónico de **C. Roman Giovanni Leon Chavero**, representación suplente del partido Acción Nacional, en los términos señalados en su escrito, a efecto de la subsecuentes notificaciones que se le practiquen surtan sus efectos de conformidad con los artículos 50 fracción V y 55 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, 55 fracciones V y VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

TERCERO. Domicilio para oír y recibir notificaciones. Del escrito de cuenta se advierte que el representante suplente, **C. Roman Giovanni Leon Chavero**, del Partido

¹ En adelante "Consejo"



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acción Nacional ante este Consejo señala teléfono, y domicilio para oír y recibir notificaciones.

En este sentido, se le tiene por señalado en los términos de su escrito, razón por la cual, se ordena realizar todas las notificaciones que se encuentren en los supuestos de la fracción II del artículo 51 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro en ese domicilio.

CUARTO. Agregar. Se ordena agregar el escrito de cuenta, así como su anexo a los autos del presente expediente, a fin de que surtan sus efectos legales correspondientes.

Notifíquese por estrados del Consejo Distrital 13 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II y III, 52 53 y 56, fracción I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 13 del Marqués, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.**-----

Licda. Laura García Santos.
Titular de la Secretaría Técnica del Consejo CD13.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 13
17 de Mayo de 2015